# El Lucero,

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA.

*Núm.* 96.] BUENOS AIRES, MARTES, 5 DE ENERO DE 1830. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 55m.: se pone á 7h. 15m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 5m. 48s.

### *Observaciones Meteorologicas.*

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

| dia del mes. | epocas del dia. | Altura del barom. | Termom. interior del barom. | Termom. en la sombra á las 12. | Temperatura minima del dia. | Temperatura maxima del dia. | Higrometro de Daniell. *ter.ext.* | *ter.int* | Peso del vapor de un pie cubico de aire | Direccion del viento. *abajo.* | *arrib.* | Cantidad de agua caida. | Estado de la atmosfera. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 9h. m. | 30, 04 | 77 | 82, 0 | 69,0 | 83, 1 | 82, 0 | 68, 0 | 7, 14 | S | | | despejado |
| | med. dia | 30, 02 | 78 | | | | | | | E | | | despejado |
| | 3h. t. | 30, 03 | 80 | | | | | | | E | | | despejado |

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

# Interior.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

*La publicacion que hace el* LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

### SANTA-FÉ.

(*Continuacion de los documentos.*)

Córdoba, Octubre 3 de 1829.

El gobierno de Córdoba por la nota de los Sres. enviados del Exmo gobierno de Santa Fé fecha de ayer, se ha instruido que se disponen á regresarse á su destino. Nada reserva el que subscribe, cuando asegura á los Sres. enviados, que sus deseos han sido decididos por manifestar la sincera amistad, y aprecio que le merecen los representantes de un pueblo amigo, y que esta ha crecido á proporcion de las bellas cualidades que adornan las personas, que lo representan.

El gobierno de Córdoba asegura á los Sres. enviados de Santa-Fe, que los santafecinos y cordobeses, asi por su situacion local, como por las relaciones de comercio, que ambos gobiernos deben proteger, estrecharan cada dia mas sus vínculos de fraternidad, ofreciendose mutuas garantias en la prosperidad de su comercio.

Se acompañan los pasaportes que piden los Sres. enviados, y el gobierno al expedirlos, les ofrece no solo su sincera y franca amistad, sino tambien todos los servicios que les sean oportunos.

JOSE MARIA PAZ.
*José Manuel de Isasa.*

Santa-Fé, Noviembre 8 de 1829.

Los comisionados del Exmo. gobierno de Santa-Fé, encargados de ofrecer á los de las provincias del interior que se hallan comprometidos en la guerra civil la mediacion y buenos oficios de su comitente, á fin de ajustar una paz general, tienen el honor de elevar al conocimiento de S. E. que obrando de conformidad con las prevenciones, y órdenes del gobierno que los nombró, dirigieron el 2 de Octubre á las provincias de Córdoba, Tucuman, Salta, Catamarca, Rioja, San Juan, San-Luis, Mendoza, y al Sr. general Quiroga la nota que se acompaña con el número 1. Como en ella estan expresadas las causales de la conducta que se anunciaba iban á observar los comisionados, y el Exmo. gobierno está instruido de todos los antecedentes, no consideran estos necesario estenderse mas en el particular.

Deben sin embargo hacer saber al gobierno, que aunque los de Salta, y Catamarca estan contados en aquel documento entre aquellos de quienes no se ha recibido respuesta â la proposicion de la comision, vino á manos de los comisionados con posterioridad â aquella fecha la contestacion del Exmo. gobierno de Salta; lo que dió motivo á otra nueva circular, que lleva en copia el número 2. Tambien recibieron en su marcha para Santa-Fé nota del de Catamarca asistiendo á la invitacion de paz; la cual con la del gobierno de Salta originales, existen entre los documentos de la comision, que en un cuerpo ordenado remiten los comisionados á la secretaria de gobierno. Los infrascriptos no han dado el aviso de su recibo al gobierno de Catamarca, ni á los demas beligerantes, por la circunstancia de estar en marcha y proximos á dar cuenta á S. E.: pero se permiten llamar su atencion sobre lo importante que será que los gobiernos, que aun se mantienen decididos por el partido de la guerra, sientan cuan universal y pronunciado es el sentimiento de los pueblos por la paz, y tengan este estímulo mas para abrazarla.

Los infrascriptos ponen en manos de S. E. tres comunicaciones dirigidas á este gobierno, y que se les han remitido por los de Córdoba, Salta, y Catamarca.

Durante el curso de su comision los infrascriptos han tenido momentos de lisongearse con la esperanza de ver á la República en paz, al gobierno de Santa Fé lleno de la gloria de haberla promovido, y á si mismos participando de ella, por haber sido instrumentos para conseguir tan gran de bien: una fatalidad desastrosa ha burlado estas esperanzas; mas conservan siquiera la confianza de no haber omitido nada de cuanto pudiera conducir al fin de su mision: de haber hecho conocer con su empeño, y con su celo la humanidad y la moderacion que animan al gobierno de Santa-Fé: y el punto hasta el cual lo afectan las desgracias de los demas pueblos argentinos.

Los infrascriptos no pueden cerrar esta nota sin hacer una mencion especial del gobierno de Córdoba. Habiendo residido en aquella ciudad, han recibido pruebas efectivas de la consideracion con que mira al de Santa Fé, y se les han dispensado todas las atenciones de la civilidad, y del afecto.

A los infrascriptos solo les resta pedir á S. E. que se digne conceder su aprobacion á la conducta que han observado en su mision, si la cree ajustada á sus órdenes y prevenciones. Esta satisfaccion templará el sentimiento que les causa ver sus beneficas miras cruzadas por causas, que no era dado calcular sin ofensa de respetos, que no debian traspasarse.

Los abajo firmados ofrecen al Exmo. Sr. gobernador de Santa Fé sus consideraciones de alto aprecio, y respetuosa estimacion.

*José de Amenabar.*
*Domingo de Oro.*

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé.

*Núm.* 1.

*A Córdoba, San Luis, Salta, San Juan, Tucuman, Catamarca, Rioja, y general Quiroga.*

Cordoba, Octubre 2 de 1829.

Los abajo firmados saludan respetuosamente al Exmo. gobierno de....y elevan â su conocimiento que el 15 de Agosto res de las provincias de dirigieron a Señores Exelencias los Sres. gobernado- Tucuman. Salta, Catamarca, Rioja, San. Luis, Mendoza, San Juan notas del de la provincia de Santa Fé, en que les acreditaba en el caracter de enviados suyos para con los gobiernos beligerantes en el interior de la República.

A estas notas acompañaron los enviados comunicaciones suyas, esplanando las intenciones y la politica, que regia al Exmo. gobierno de Santa-Fé al dar este paso; ofrecieron emplear la mediacion y buenos oficios del mismo para obtener una paz general, siempre que se quisiese admitir esta proposicion; é hicieron saber que la provincia de Córdoba la habia aceptado ya.

Los gobiernos de Tucuman, San Luis, y San-Juan, contestaron admitiendola por sus despachos oficiales de 1 de Setiembre, 28 de Agosto, y 2 de Setiembre.

No han recibido hasta el dia los infrascriptos contestacion de los de Mendoza, Catamarca, Salta, y la Rioja, ni del general Quiroga á quien directamente hicieron las mismas proposiciones, con el objeto de acelerar y facilitar la negociacion de la paz, si ella podia tener lugar.

Cambiada la politica de San-Luis dejó de ser enemiga de la provincia de Córdoba y sus aliados: y no apareciendo pretenciones de una parte á otra que pudieran ocasionar un nuevo rompimiento, la mediacion entre ellas ha venido á ser innecesaria.

San-Juan aunque aceptó la mediacion, remitió á la comision de Santa-Fé â que ajustase lo conveniente á este respecto con el general Quiroga: y por consiguiente nada ha podido hacerse en esta línea, por no haberse recibido respuesta suya.

Como el tiempo que ha transcurrido hasta el dia es mas que suficiente para haberse obtenido respuesta de los gobiernos de que aun no se ha recibido, creen los infrascriptos que ya no es probable que la tengan: y asi la falta de asentimiento á la mediacion de parte de las provincias de la Rioja, Catamarca, Mendoza, y

Salta inutiliza la buena disposicion para una paz general, que habian manifestado los Exmos. gobiernos de Córdoba, Tucuman, y San-Juan, y los buenos oficios de Santa-Fé sobre este particular.

En consecuencia, los abajo firmados cumpliendo con las órdenes que tienen, ponen en noticia de S. E. que la comision de que estaban encargados ha terminado, y que tienen el dolor mas vivo de no haber podido conseguir llenar los nobles objetos, que el Exmo. gobierno de Santa Fé se digró poner á su cargo.

Al cerrar esta nota es un deber de los abajo firmados expresar al Exmo. gobierno de....en el nombre de Santa-Fé su mas grato reconocimiento por la deferencia, y buena acogida que ha querido dispensar á su proposicion; que al paso que comprueban la consideracion que le merece, justifican tambien el anhelo de S. E. por el bien supremo de los estados, que es la paz.

Los infrascriptos ofrecen sus respetos al Exmo. gobierno de....

*José de Amenabar.*
*Domingo de Oro.*

Al Exmo. Sr. gobernador &a.

(*Continuará.*)

# EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 5 DE 1830.

Estamos resueltos á marchar sin mirar atras, pero el señor Rosales nos ha hablado de nuevo, y es preciso detenernos á contestarle por última vez.

El coronel pierde una página entera de su última *explicacion* en estrañar que un guerrero se vea necesitado á tomar la pluma con la misma mano con que ha manejado las armas. Pero desde Cesar hasta nuestros dias, los soldados mas esclarecidos se han visto en el caso de hacer explicaciones sobre su conducta militar; escribio Napoleon, escribieron muchos de sus generales, y han escrito entre nosotros coroneles y generales. Nada tiene de estraño que un militar de las eminentes calidades con que se lisongea el señor Rosales, se digne entrar en discusion sobre sus operaciones: lo que si es singular en este coronel, es que se rebaje á usar insultos tan agenos de la grandeza de un guerrero, y que para redactar sus ideas se haya valido de un mozo conocido en todo Buenos Aires como un *atrabiliario* (1).

Es bien ridiculo el empeño con que el autor del escrito intenta confundir la causa de Rosales con la del país. Dice que tachar las operaciones de la escuadrilla, se *denigrar al país*, por manera que tambien seria denigrar al país, reprobar la conducta anarquica del ejército nacional, cuyo mando se abrogó Lavalle por medio de un levantamiento. En el sentido del señor Rosales, la patria la formaban las fuerzas nacionales sublevadas, y una minoria facciosa de ciudadanos, los mas de ellos forzados. La gran mayoria de los porteños que, obsecuente á la autoridad legitima, y en alianza con Santa-Fè, han hecho esfuerzos de todo género para derrocar al tirano de Buenos Aires, todos han obrado contra su país, todos son unos traidores: ¿no es esto? Solo la fuerza de la atrabilis puede torcer el juicio tan lastimosamente.

¡Ojalá este asunto no fuese ya tan fastidioso, para que nuestros lectores se tomasen el trabajo de comparar lo que se ha escrito por parte del señor Rosales y de la nuestra! En este cotejo resaltaria la impertinencia con que ha querido desmentirnos. Harémos sin embargo un breve resumen de los puntos que se han tocado en esta discusion.

Dijimos que la escuadrilla entró á rios de jurisdiccion extraña sin recabar permiso de la autoridad competente; que esto, en todas circunstancias, y mucho mas en las del mes de Enero anterior, era una hostilidad, una verdadera invasion, que justificaba cualesquiera ataques que los federales hicieron en lo sucesivo sobre los buques; y que este solo hecho bastaba para probar nuestro aserto de que la escuadrilla al mando de Rosales, fue á hostilizar á Santa-Fé. A esto nada se ha contestado, ni podia contestarse, pues de las mismas instrucciones que se han publicado consta que el gefe de la flotilla debia haberlo hecho asi.

El coronel Rosales dijo que en el Rosario habia sido provocado, y en prueba alegó la autoridad del señor Lopez, gobernador de Santa-Fé: nosotros le hicimos ver que el señor Lopez dice todo lo contrario, y el coronel sale ahora replicando que no es estraño que S. E. diga eso, ¿y entonces para que apeló á su testimonio? Se equivoca el coronel: no lo hemos desmentido sobre el hecho del Rosario, sino sobre la prueba del hecho.— Tambien le hemos demostrado con su propio testimonio, que no fue el comandante Aldao, como lo dice ahora en su exposicion, sino el teniente coronel Echague, como lo dijo antes en un parte oficial, quien sostubo el combate sobre la escuadrilla. Ahora se asegura que fue Aldao para deducir que la deposicion de este gefe fue á consecuencia de aquel acto.

Tenemos una carta de un oficial de marina, y la hemos espuesto en la imprenta, en la que asegura que él tenia instrucciones para hostilizar con su buque de un modo mas positivo que lo que espresan las que ha publicado el señor Rosales, quien por toda contestacion dice que este es un cargo *debil y frivolo*.

Citamos el ejemplo de varias embarcaciones apresadas en distintos puntos del rio, á esto se nos contesta que los patrones tuvieron la culpa, y á renglon seguido se nos dice que ninguna embarcacion fue tomada. En esta contradiccion, aun cuando el segundo hecho fuese cierto, no probaria la inexistencia del bloqueo, pues quien haya visto el puerto de Santa-Fé, conocerà que estando la escuadra fondeada allí, nadie intentaria burlar su vigilancia, por que es imposible: en consecuencia no es extraño que ninguno se haya apresado en el acto de burlar el bloqueo.

El dia 5 de Febrero hubo un combate entre la Sarandí y el Rincon: el señor Rosales dió parte de esta accion, como se dà de cualquiera otra en un tiempo ordinario de guerra. Si este gefe no tenia instrucciones para hostilizar sino para proteger, era natural que diese cuenta á su gobierno de la forzosa necesidad en que se vió de batirse con sus protegidos. Esta reflexion la hicimos antes, y el coronel la ha dejado intacta: pero sin que el amor propio nos engañe, parece que ella no es tan despreciable.

El coronel en su primera explicacion aseguró que en la época á que nos referimos habia piratas en el Paraná: nosotros nos vimos en la necesidad de contradecir este hecho, y el coronel tiene la condescendencia de limitarse en su segunda exposicion á expresar que no era imposible que los hubiese.

El señor Rosales esponé várias veces que protegia la navegacion del Paraná, pero esto y el bloqueo de Santa-Fé, pueden ser al mismo tiempo ciertos.

Preguntarémos por pura curiosidad: si en el Paraná no habia piratas, como ya lo confiesa el gefe, ¿contra quienes protegió la escuadra los 80 buques de la carrera? Los buques de la carrera van y vienen ahora sin la proteccion del señor Rosales, y los propietarios y patrones la única proteccion á que aspiran, es no ver en todo el tránsito algun buque de guerra que los detenga y moleste por cualquier pretesto.

En cambio de la proteccion, dice el Sr. Rosales que recibia del gobierno de Santa Fé auxilios para la escuadra. Nosotros hemos citado todas las comunicaciones de aquel gobierno por las que consta que trataba á los marinos como á enemigos: ni podia dejar de tratarlos asi, dependiente del gobierno de Lavalle, con quien estaba en guerra. Hemos copiado tambien parte de una carta del señor Cullen, tercero en discordia, que desmiente la prestacion de auxilios: el señor Rosales: dice el señor Cullen, tiene motivos secretos para unirse á sostener la impostura del *Lucero*. Pues ahora anunciamos que tenémos en nuestro poder nuevamente otra carta de otro oficial de marina, que tambien fue en la expedicion al mando del señor Rosales, y que lo contradice sobre el punto de los auxilios. Si el coronel se hubiera limitado á decir que con noticia del señor Lopez, recibió obsequios de algunas casas particulares, como fruta, vino, dulces, no para la escuadra, sino para su individuo, entonces hubiesemos ahorrado mucho tiempo. El señor Rosales tenia antiguas relaciones en Santa Fé, y el señor Lopez permitió que alguna vez las cultivase, con el objeto que es bien fácil penetrar. Pero recibir regalos para el gefe, y auxilios para la division, son cosas mui distintas.

Ultimamente, con respecto al bloqueo, los señores D. Lucio Mancilla, D. Manuel Corbalan, D. Pedro Salvadores, D. Manuel Lezica, D. Francisco Sagàrí, D. Mariano Alvarez, y cuantos estaban entonces en Santa-Fé, dirán que es cierto que mientras la escuadra estaba frente al puerto de aquella ciudad, lo tenia en perfecta incomunicacion, é impedia hasta el tránsito de los botes que diariamente pasan y repasan á la Bajada: ¿Pero qué mas? Aqui mismo se exigia fianza á los

(1) *Atrabiliario*, voz que escrita con mala ortografía, se encuentra en el papel del Sr. Rosales, con relacion al editor del *Lucero*.

buques que navegaban el Paraná, para que no tocasen en algun puerto de Santa Fé. Antes mencionamos este hecho notorio, clasico, y decisivo: nada se ha contestado, y aun se insiste en negar el bloqueo. ¿Pero con qué objeto? ¿Quien ignora que, el general Lavalle estubo en guerra con una gran mayoria de Buenos Aires, y con la provincia de Santa-Fé? ¿Que en consecuencia las hostilidades se hicieron por agua y tierra, y de todos modos? ¿No es cierto que la escuadra hizo fuego sobre los porteños mismos? ¿que inconveniente hay entonces en confesar que hostilizó tambien á los santafecinos?

El Sr. Rosales habla de los excesos cometidos en la guerra civil, excesos que los editores del *Lucero* han reprobado con firmeza aqui y en otras partes, excesos que procuraron prevenir, esforzandose á neutralizar los efectos de la revolucion. ¿Pero quienes dieron ocasion á estos desastres? ¿no fueron los que se sublevaron el 1. de Diciembre, y los que en ese mismo dia *conspiraron* (1) contra la autoridad legítima poniendose á las órdenes de los sublevados?

Sorprende la doctrina que el Sr. Rosales ha firmado, sobre la conducta que observó la marina en aquel infausto dia. Dice que el honor y sus juramentos, lo obligaban á obedecer á D. Juan Lavalle, que era gobernador segun las formas recibidas. ¿Pero cuales juramentos, que formas, Sr. coronel?......A la verdad, que esto abisma. D. Juan Lavalle era un general sin mando efectivo en el ejército: se puso à la cabeza de él, se hizo proclamar Gobernador en un tumulto, y se atrevió á ponerse en competencia con el Sr. D. Manuel Dorrego, gobernador y capitan general de esta provincia, encargado del poder ejécutivo nacional. Este es el caso: ¿y de que parte estaban las formas? ¿y el honor y los juramentos de la marina, á que la obligaban? ¡Qué! ¿los juramentos de fidelidad al gobierno duran solo hasta que se levante otro á su lado, y diga *Vd. no es ya, yo soi ahora?* Por manera que basta que un cualquiera se titulé gobernador, y pase un oficio, para que todos los militares le hagan en el acto mil juramentos, y le obliguen su honor. Las leyes militares han previsto el caso de D. Juan Lavalle el dia 1. de Diciembre, y fulminan la ultima pena contra todos los que se pusieron á sus órdenes, para obrar contra la autoridad legítima. A esto no hay como darle vueltas, y es mejor dejarlo.

### *Sala de Representantes.*

La Honorable Sala se reunió ayer á la hora indicada para continuar la discusion sobre los proyectos de la comision. Las minutas de decreto bajo los números 5 y 6 fueron consideradas y aprobadas. Para completar los trabajos de la legislatura solo quedan los proyectos número 2 y 4; el primero sobre premios y el otro sobre la conducta del señor presidente durante la epoca revolucionaria.

En el curso de esta sesion, un diputado ha calificado de maligna y calumniosa la observacion que nos permitimos hacer sobre la inexecucion del art. 76 del reglamento de la Sala. Si se hubiese limitado á declararlo inexacto, à pesar de la conviccion que tenemos que no lo es, nos hubieramos ahorrado el trabajo de entrar en discusion con él. Pero la gravedad de la acusacion no nos permite callar, y vamos á darle la prueba material de lo que indicamos. La sala era en número cuando se abrió; la mayor parte de la discusion se hizo en presencia de todos los diputados que habian concurrido á la sesion. Mas despues de un largo discurso del Sr. D. Victorio Garcia Zuñiga, contestando á la mocion del Sr. Aguirre, salieron succesivamente los miembros siguientes:

D. Victorio Garcia Zuñiga,
D. Mariano Lozano,
D. Juan Bautista Peña,
D. José Maria Escalada,
D. Manuel H. Aguirre,
D. Matias Irigoyen,
D. Marcelo Gamboa,

y otro que no recordamos. La Sala quedó incompleta: sin embargo continuó la discusion, y hubo tambien quien propuso cerrarla. Fué entonces que se convidaron á los señores representantes ausentes á volver á sus asientos.

El presidente anunció que iba á votarse, cuando el diputado Gamboa pidió la palabra por una mocion de órden; se le contestó que la discusion estaba cerrada; el señor Gamboa repuso que no podia haberla sido por falta de un número suficiente de diputados presentes. Contestó el señor D. Tomas Anchorena, que esto no era preciso; y que el reglamento exigia tan solo el concurso de un cierto número de representantes para declarar que el punto estaba suficientemente discutido; que esto podia hacerse sin el número completo, es decir, sin que hubiese sala. El señor Gamboa contestó que *sin sala nada habia, y nada podia hacerse.* Esta ha sido precisamente nuestra opinion; ni hemos dicho mas que el señor Gamboa; podemos habernos equivocado con él, pero no por esto merecemos ser tildados de malevolos y de calumniadores. Si el señor diputado que nos obliga á dar esta esplicacion nos cree en el error, puede hacer lo que se hace en todos los paises constitucionales, es decir tomar la pluma e ilustrarnos, estando cierto que nos hallará siempre dispuestos á aprovechar sus luces y sus consejos. Nunca hemos tenido el orgullo ó la fatuidad de creernos infalibles, y nadie debe creerse tampoco con derechos para atacarnos, y aun menos para suponernos intenciones hostiles contra la honorable representacion de la provincia, á la cual en todas las ocasiones, en masa é individualmente, publica y privadamente, en palabras y por escritos, hemos manifestado siempre el mayor respeto y la mas obsecuente adhesion.

---

Con un verdadero placer insertamos en nuestras columnas el discurso que pronunció el Sr. juez de paz de la *Magdalena* el dia de los funerales del finado Sr. gobernador de la provincia, D. Manuel Dorrego. El lenguaje noble y energico de este magistrado, su moderacion en sus sentimientos, la sabiduria de sus consejos, su generosidad en sus votos, todo conspira para hacer de su alocucion un modelo digno de ser imitado por todos aquellos cuyos deberes ó sentimientos los llaman á los interpretes y los organos del dolor público.

## COMUNICADO.

*D. Pablo Castro de Chavarria. juez de paz del partido de la Magdalena, á los habitantes de la comprehension de su juzgado.*

*Ciudadanos!* Es una desgracia ciertamente para mi, y para todos vostros, verme necesitado en este dia á ser el órgano de vuestros sentimientos en la augusta ceremonia que acabamos de desempeñar con el desconsuelo positivo de no poder trasmitirlos á todos los demas vuestros conciudadanos de los angulos mas remotos de la provincia, con una expresion y dignidad, correspondientes á los objetos que los excitan. Sin embargo, la ocasion lo exige, y es preciso sobreponerse á todas las consideraciones que podrian detenerme.

Hemos venido, señores, à este templo á regar con nuestras lágrimas ese túmulo levantado á la memoria de nuestro benemérito gefe el Exmo. señor gobernador D. Manuel Dorrego, que arrebató de nuestro seno, y de la misma silla del gobierno, donde lo habian colocado nuestros votos, la mano parricida de un miserable sublevado, por medio de un alevoso asesinato. Nosotros no podemos hoi volverle la vida, ni hacer que ella fuese tan duradera, como lo serán las glorias que dió á la Patria en los cortos dias de su mando: pero hemos venido â tributar este último testimonio de nuestra gratitud á sus eminentes servicios; y á unir nuestros votos á los que acaban de dirigir á nuestro Dios los santos ministros del altar por el reposo eterno de su alma. Ya lo hemos hecho: y me es satisfactorio anunciar que en los semblantes de todos se ha podido leer por cualquiera la espresion mas sincera de vuestro dolor, y de los nobles sentimientos que os han animado en este acto religioso.

En este dia, señores, por un acto semejante quedan desagraviadas â un mismo tiempo en todo el territorio de la provincia las respetables cenizas de aquel gefe, y la autoridad pública que fué hollada en su persona: hoi se han levantado cien mil votos unidos, protestando al Cielo y á la tierra contra un crímen horrendo; que casi condujo al último abismo la república, y que tantos males nos ha producido: yo creo que ellos disiparán en una parte las dolorosas impresiones con que aquellos han hecho gemir á nuestra desgraciada Patria, y restablecerán su crédito y su honor, para donde quiera haya llegado la noticia de un tál suceso.

Resta solo pedir al Cielo, que no se borre jamas de nuestros animos la memoria de lo que acabamos de hacer: con ella trasmitirémos á nuestros nietos la de todos los hechos benéficos y heróicos con que supo fundarse la estimacion pública de sus conciudadanos el ilustre gefe que lloramos: ella servirá para recordarles su patriotismo, que nos dió una paz gloriosa, sosteniendo el respecto y la dignidad de nuestra naciente república en la primera guerra que tuvimos que sostener contra el poder de un monarca limítrofe, y poderoso por los grandes recursos de su nacion, para sus relaciones y enlaces con todos los poderes europeos, y para su carácter personal: les recordará su actividad é inteligencia para vigorizar los médios para esta guerra, que no conocieron los que le abandonaron el gobierno desesperados de proseguirla: les recordará su política para restablecer, y cultivar á este fin nuestras relaciones amistosas con esos mismos poderes de Europa, que un orgullo insensato estaba á punto de romper, ó tenia en parte destruidas: les recordará, que generoso y humano jamas empleó su autoridad en vengarse de sus enemigos, siuo en prodigar á todos cuantas gracias dependian de su mano: que todos sus desvelos se consagraron solamente á la salvacion y felicidad de su Patria: y en fin, que en medio de tantos títulos al reconocimiento pùblico de los verdaderos patriotas, fué sorprendido y murió á manos de la ambicion y de la envidia en la lucha tan justa y honrosa por nuestras instituciones, por nuestras leyes, por nuestras libertades.

He aquí, señores, un resumen de su gobierno: otros lo justificarán este dia con los detalles que no me es dado á mi recorrer. Yo debo solo contraerme á dirigir mis votos al Cielo, porque su egemplo no sea esteril entre nosotros, y nos estimule siempre á correr en defensa de estas leyes, donde quieran que vuelvan á ser atropelladas: y que la memoria de lo pasado nos enseñe á respetarlas como el único principio que puede hacer á nuestra Patria próspera y feliz.

Aun nos queda, señores, un nuevo motivo para alimentar la esperanza de que lo será. El generoso amigo del señor Dorrego, que hoi lo ha sucedido en el mando por el voto de nuestros representantes, y à quien solo la muerte pudo separar de su lado, es el antiguo y constante defensor de nuestras leyes, el protector de nuestra campaña, y el primer padre de nuestra Patria. El se ha encargado ya solemnemente de completar la obra que principió.

---

(1) *Conspirar*: el que redactó el papel à que se contesta, abra el diccionario, y aprenda el significado de esta voz. Es sensible que el Sr. Rosales se haya valido de un mozo tan insignificante y tan obscuro,

Vosotros lo conoceis: y la ilimitada confianza que tan justamente reune de todas las clases de la sociedad, no me permite dudar que sus esfuerzos serán segundados de otra parte con una pronta obediencia á sus mandatos, y por una conformidad de sentimientos à todas sus disposiciones. Solo nos resta implorar tambien del altísimo, que le conceda en su gobierno el completo acierto que necesitamos todos, para que haga de nuestra Patria ensangrentada, dividida y cubierta de luto como la recibe, el asilo inespugnable de las leyes. y la mansion de la industria y de la paz. He dicho.

*Pablo C. de Chavarria.*

Islas, Diciembre 21 de 1829.

ERRATA.

En la contestacion al gobierno de Córdoba, insertada en nuestro número de ayer, ha corrido una falta notable, que nos apresuramos enmendar.

Pagina segunda, columna tercera, parrafo cuarto, en lugar *de un gobierno, no empeñado en el término de las disenciones;* lease *de un gobierno empeñado en el término de las disenciones.*

# MARITIMA.

*Entradas.*

Barca inglesa Mary Scott, de Liverpool, el 16 de Octubre con sal, à Tayleur y Ca.

Bergantin nacional Elena, capitan Campbell, de Rio Janeiro el 13 del último, y Montevideo el Sabado, con azucar, vino, &c., á Jorge Dowdall y Ca.

Paylebot nacional Estrella del Sud, de cruzar en el Rio.

Fragata americana Tritton, capitan Pearson, de Portsmouth, el 1.° de Octubre, y Bonavista el 28 de Nobiembre, con 100,000 pies de tablas, y 130 mois sal, á la órden.

Fragata nacional Bien Venida, de Cabo Verde con sal, á Francisco Treye.

# AVISOS.

**Papel Sellado.—Expéndio del** año de 1829.

| | |
|---|---|
| Las ocho clases, | 107,135, 5. |
| Pasaportes, | 14,719, 4. |
| Patentes terrestres, | 74,330. |
| Patentes maritimas, | 5,399, 6. |
| | 201,484, 7. |
| Gastos y comisiones, | 15,111, 3. |
| Liquido entregado en receptoria. | 186,373, 4. |

Contaduria general, Enero 2 de 1830.
*S. Wilde.*

**Se ha dicho en los papeles públi**cos con fecha dos del presente, que el orador del dia 3, en la Iglesia de San Isidro, para los funerales del finado señor gobernador Dorrego, se habia enfermado, y que por esta causa se trasladaban para el 10; es una gentil mentira. El orador del dia 3 ni ha estado ni está enfermo, existe bueno, gordo y colorado; siempre dispuesto à orar por un heroe de tanto mèrito.

**En la calle de la Florida No. 156,** se alquilan tres piezas interiores, con cielos rasos, empapelada una, y otras pintadas, y lugar para un criado: se prefieren hombres solos, pero tambien se daràn à una familia decente, y si se quiere con muebles y camas

**Una sala grande con puerta y reja** â un patio y un dormitorio, capaz igualmente con reja, se alquila en un precio cómodo. Quien necesite estas habitaciones ocurra á la calle de Corrientes No. 58.

**Se vende una quinta frente la cha**carita de San Francisco, junto á la de Padin, que fué del padre D. Bernardo Rico, compuesta de seis cuadras, tres de monte de durazno, y las otras tres de hortalizas. todas bajo de zanjas de tuna; una casa de teja, con diez abitaciones, un corredor y un galpon de paja, grande, varios frutales de toda clase, seis cipreses, algunos paraisos, un pozo de balde de buena y muy abundante agua, una pileta de cinco varas de largo, y tres y media de ancho. Quien quisiere comprarla se verá con su dueño que vive en ella.

**Contribucion directa.—Habiéndose** concluido el año 829, se advierte la falta de declaraciones de capitalistas, y se les previene las remitan á esta oficina para evitar la ejecucion prevenida para los que no cumplen con este deber.

**LA ORACION FUNEBRE en** honor del Exmo. Sr. D. MANUEL DORREGO, pronunciada en la Catedral por el Dr. D. Santiago Figueredo, se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca.

## ACADEMIA COMERCIAL.

ENSEÑANZA.

*Teneduria de libros con la mayor extencion, en un mes de leccion, aritmetica comercial, geografia, idiomas y generalmente cuanta instruccion necesiten los que siguen la carrera del comercio.*

El señor Eugenio Arthaud, aprovechàndose de la esperiencia que tiene de la práctica de comercio, ha llevado estos cursos á un grado de perfeccion poco comun. Al cabo de un mes de leccion, los discipulos completan sus conocimientos en la teneduria de libros con un balance general sumamente claro y preciso, y salen de esta academia perfectamente en el estado de llevar los libros en cualquier casa de comercio. La prueba mas incontestable de ello es que algunos al salir de esta academia han sido admitidos de tenedores de libros en casas de negociantes y no han encontrado dis ficultad ninguna. ¿Y como se podrian esperar otro resultados, cuando en esta academia se sigue una prac tica absolutamente conforme â la que se usa en los escritorios comerciales? En esta hay *registros, libros auxiliares, cartas, borrador de correspondencia, letras de cambio, &a.* Todo en una perfecta armonia con las escrituras del *Diario ó Jornal.*

Para facilitar á todos el seguir estos cursos, se han establecido varias divisiones para las diferentes edades de los discipulos, y en horas diferentes.

Calle de la Florida No. 107.

**Se desea contratar la labranza de 6** cuadras de tierra, en la inteligencia, que debe quedar como para sembrar alfalfa y entregarla así, à fines del próximo Marzo, y para ello se proporcionan dos arados de ruedas y uno ò dos del pais con los bueyes precisos. El que quiera se librará esta contrata, ocurrirà à la casa que esta frente al No. 99, calle de Tacuarí.

En la misma casa se compran hasta seis fanegas de semilla de alfalfa de lo que se recoje en la provincia, y se espera por ella hasta último del proximo Marzo, en cuyo caso se hará un compromiso para la entrega en el plazo que se estipula.

**Aviso al público.—Se ha robado un** relox de savonete caja de plata rayada, el que tiene en la tapa un ovalo del grandor de un cuartillo de plata, en él grabado B. V., dicho relox es de patente, con segundo y minuteros de oro, lleva una cadena de oro muy bajo, con sellos tambien de oro un poco mas subido de color. El que diese noticia al oficial primero de la Policía, serà bien gratificado.

**Venir á decir misa.—Hoy Martes 5** del corriente, se han de celebrar los funerales del finado D. Miguel Antonio Carrion, se previene à los SS. sacerdotes que gusten con asistencia al responso, se les darà la limosna de cuatro pesos, y à los señores à quienes por un raro accidente no se les haya convidado por esquela, les será suficiente con este aviso.

**Calle del Perú No. 267, se vende** un piano de muy buenas voces, à un precio moderado. El que se haya encontrado una medalla de plata, de los premios de niñas, se gratificarà en la misma casa.

**En la calle del Buen Orden No. 44,** se ha establecido un alambique, de nueva construccion. El que quiera alambicar vino, aguardiente caña, hacer ginebra ó anis, serà favorecido al precio mas equitativo, por que gustarán licores los mas suaves.

**Ballenas de corcet, las hay muy** finas y de todos tamaños. En la fabrica de paraguas, calle de la Catedral No. 55, cerca del banco.

**En la calle de Balcarce, de la Re**sidencia, dos cuadras para la plaza de la Victoria, No. 216, se vende una criada de edad de 20 años, sin vicios, sabe cocinar y planchar. En 200 pesos en plata ò su equivalente en moneda corriente.

**Se vende la casa No. 106, en la** calle de Tacuarí; de la sera de San-Juan media cuadra para el Sur.

**Carneros merinos, algunos muy su**periores están en venta. Ocurrase à la quinta de Altolaguirre, donde se puede verlos y tratar de su precio.

**Se dán á réditos sobre hipoteca, la** cantidad de 3, 4, hasta 5,000 pesos. El que los necesite ocurra á esta imprenta donde se darà razon de la persona que los dá.

**El que necesite una ama de leche** decente, puede verse en la casa de D. José Riso, calle de San Juan, alcalde del cuartel No. cinco, quien dará razon de una casa en frente del No. 99, calle de Tacuari.

**Los que abajo subscriben tienen el** honor de avisar el público, que habiéndose asociado los negocios que hasta la fecha se han girado bajo sus respectivos nombres, se girarán desde el primero de Enero próximo, bajo la firma de Dowdall y Lewis.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1829.
Jorge Dowdall.
Maurice Lewis.

**Habiendo sido invitados algunos SS.** por el juez de paz de San Isidro, para que le honren con su asistencia á los funerales que debian celebrarse el 3 de Enero, por el alma del finado Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia, coronel D. Manuel Dorrego, previene que por indisposicion del orador se han postergado para el 10 sin falta alguna.

***Venta de maderas baratas.---En la*** calle de la Paz, frente al No. 170, se hallan 200 trozos de sauce y laurel muy secos, como para sillas y otras obras; y en el bajo, en casa de D. Guillermo Butheler 200 varas alfajias ú urundey, y 50 cañas tacuaras gruesas. Las personas que gusten tratarlas pueden pasar à lo calle de Suipacha almacen de cal en el No. 6, donde se vende este último articulo tambien à menos del corriente precio de la plaza.

# REMATES.

## Por Giadaz. y Ca.

Calle de la Reco[illegible] No. 7.

Hoy Martes 5 de Enero, à la hora de [illegible]stumbre, se rematarà sin reserva alguna, un elegante surtido de efectos nobles del mejor gusto.

40 tercios yerba paraguaya,
12 barricas almidon,
7 idem almendras,
3 idem betun,
9 cajones vinagre,
7 idem mostaza,
100 botijuelas aceite,
500 resmas papel,
80 idem estraza,
12 cajones té,
1 resto cebada inglesa,
1 idem cerveza.

En seguida.—Zarazas, idem para colchas, lanillas, listados, trajes de cambray, pañuelos, muselinas, cocos, merinos, grano de oro, nanquines, cotonias, cotines, lienzos, bramantes, irlandas, medias, hilo, chales de cachimir, ropa hecha, y otros efectos.

Cuarenta tercios yerba, 12 cajones té, 50 bolzas fariña, 3 barricas betun, 12 idem almendras, 100 botijuelas aceite, 8 cajones vinagre, 9 idem mostaza, 300 resmas papel, 8 id. idem estraza, 6 barricas almidon, y algunas docenas de agua de colonia. Concluirà con varios muebles de gusto.

## Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 5 del corriente, à las once en punto, se venderà un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Zarazas, bramantes, pieles, cotonias, brines, pañuelos, idem fleco de lana, lanillas, prunelas, casimires, casinetas, cocos, y otra porcion de efectos que se veràn al tiempo de la venta.

Igualmente.—Ropa hecha, y una partida de yerba paraguaya.

## Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Martes, à las once en punto, seguirà el remate principiado ayer, por quedar muchas existencias que deben venderse indispensablemente, en el que habrá un surtido de efectos de almacen de consumo general.

## Por los mismos.

Calle de la Piedad No. 130.

El Jueves 7 de Enero, se rematará un excelente surtido de bebidas, y otros muchos efectos de almacen, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

*A los pulperos y almaceneros.*

## Por T. Gowland y Ca.

Hoy Martes 5 del corriente, se remataràn precisamente á la mejor postura, 550 fanegas sal de comer.

## Por los mismos.

En la Alameda.

El Jueves 7 del corriente, se rematará por cuenta de quien pertenezca, porcion de jarcia, caballerias, cuyo pormenor es el siguiente:

Varias piezas de cable de 5 brazas, idem lotes de garcias, idem motones, idem lotes de fierro, idem id. palos y vergas, &a., idem velas, un cañon de fierro, anclas, porcion de filastica, cajas de herramientas, clavos y varios otros pertrechos de buque, y otros de almacen, fariña, algunos cascos varios, à las 11.

IMPRENTA DEL ESTADO,
*Calle de la Biblioteca No. 89.*